

## **El "Plan de Acción del FinTech" de la UE**

Llevaba tiempo preparándose y, finalmente, ya se ha concretado. Ante la creciente transformación del universo FinTech, la Unión Europea ha diseñado un plan para medir y regular las acciones de este sector. Esta estrategia se concreta en el elaborado "Plan de Acción del FinTech", presentado el 8 de Marzo de 2018<sup>1</sup>.



Este plan tiene como principal objetivo lograr un mercado financiero más competitivo e innovador en la UE. Pretende aprovechar las innovaciones tecnológicas en los servicios financieros sobre la base de tres pilares:

- En primer lugar, los modelos comerciales innovadores podrán alcanzar escala comunitaria mediante la "neutralidad tecnológica", que consiste en aplicar las mismas reglas a los productos y servicios distribuidos de forma tradicional que a los ofrecidos digitalmente.

- Por otra parte, la innovación tecnológica en el sector financiero se apoyará en el principio de "proporcionalidad", de modo que las reglas se adapten a los diferentes modelos de negocio, pudiendo ser flexibles en función del tamaño de las empresas y el alcance de las actividades.

- Finalmente, y en tercer lugar, la seguridad y la integridad del sector financiero serán mejoradas para garantizar la transparencia, la privacidad y la seguridad de los consumidores.



De forma específica, se han establecido 23 pasos que, según el vicepresidente de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis, permitirán a las empresas innovadoras europeas competir globalmente con un mejor acceso al capital, con suficiente espacio para experimentar y con acceso a los mercados.

Así, la Comisión Europea acogerá un laboratorio FinTech (EU FinTech Lab) en el que las autoridades europeas y nacionales se comprometerán con los proveedores de tecnología en un espacio neutral y no

---

<sup>1</sup> FinTech Action plan: For a more competitive and innovative European financial sector. Comisión Europea (08/03/2018)

comercial. Iniciativa que se une al ya creado Observatorio y Foro de Blockchain de la UE, que informará sobre los desafíos y las oportunidades que ofrecen los criptoactivos y la tecnología de registro descentralizado a todos los sectores de la economía.



La Comisión también promoverá la digitalización de la información publicada por las empresas europeas cotizadas, que mediante el uso de tecnologías innovadoras interconectará las bases de datos nacionales. Esto ayudará a los inversores a la toma de decisiones en un marco geográfico más amplio, con acceso en tiempo real. Se incluye un plan de mejores prácticas en relación a los sandboxes regulatorios, basado en la cooperación entre Autoridades Europeas de Supervisión.

Adicionalmente, el plan de acción pretende avanzar en el desarrollo de fuentes alternativas de financiación, como el crowdfunding o los préstamos peer-to-peer. La actual falta de normas comunes se suplirá con el desarrollo de una regulación comunitaria en esta materia. La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) será la encargada de autorizar y

supervisar a los proveedores de servicios de crowdfunding.

En definitiva, este Plan de Acción es parte de los esfuerzos de la Comisión por construir una Unión de Mercados de Capital (CMU) y un Mercado Digital Único (DSM). Su objetivo último es que Europa se convierta en un "centro global" para la innovación FinTech.